



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 025-2015-GRA-PEMS/GE-OAJ

Arequipa, 15 de enero del 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 035-2014-GRA-PEMS/GE-OAJ del 03 de marzo del 2014 se designó el Comité Especial Permanente para los procesos de selección de Adjudicación Directas Selectivas, para las contrataciones afines, siendo sus miembros titulares los señores Ingeniero Javier Alvarez Garcia, Abogado Michael Velásquez Velásquez e Ingeniero Victor Suyo Ramos; y suplentes a Mvz Miguel Málaga Rivera, Jorge Alberto Monrroy Meza e Ingeniero Jhon Cahui Valencia.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, establece que los integrantes del Comité especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio debidamente motivado.

Que, habiendo concluidos sus contrato de trabajo del Abogado Michael Velásquez Velásquez, Ingeniero Victor Suyo Ramos y Mvz Miguel Málaga Rivera, es necesario modificar a los miembros del Comité Especial Permanente para los procesos de selección de adjudicación directas selectivas para las contrataciones afines.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015-GRA/PR del 03 de enero del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar a partir de la fecha a los miembros del Comité Especial Permanente para las contrataciones afines designados mediante la Resolución Gerencial N° 035-2014-GRA-PEMS/GE-OAJ del 03 de marzo del 2014, debiendo ser de la siguiente manera:

"ARTICULO UNICO.- Designar el Comité Especial Permanente para los procesos de selección de Adjudicación Directas Selectivas, para las contrataciones afines; el mismo que se encargará de su organización, conducción y ejecución del proceso de selección hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección. El Comité estará conformado por:



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Miembros Titulares:

- *Presidente del Comité* Ing. Javier Alvarez Garcia
- *Miembro Titular* Señor Johan Cano Pinto
- *Miembro Titular* Ing. Carlos Quispe Málaga

Miembros Suplentes:

- *Presidente Suplente* Señor Hubert Giron Montanchez
- *Miembro Suplente* Señor Ronald Tohalino Manrique
- *Miembro Suplente* Ing. Jhon Cahui Valencia".

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

.....
Ing. Isaac Martínez Gonzales
Gerente Ejecutivo